

Impugnan el catálogo de candidaturas

| Por Blanca Estela Santos

mexico@razon.com.mx

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) comenzó a recibir una serie de impugnaciones contra la lista final de candidaturas enviada por el Senado de la República al Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado 12 de febrero, como parte del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Hasta la tarde del martes, el tribunal había recibido 12 solicitudes de impugnación relacionadas con dicho listado. La controversia surgió después de que el INE publicara la lista el 16 de febrero, señalando múltiples errores y omisiones en los registros de los aspirantes.

El organismo electoral advirtió que los afectados podrían impugnar dentro del plazo legal ante el TEPJF, debido a diversas inconsistencias como exclusiones, errores en los cargos por los que compiten, nombres mal escritos, registros duplicados y ubicaciones incorrectas dentro del listado.

Sin embargo, el tiempo apremia, ya que la impresión de las boletas comenzará el 20 de febrero en los Talleres Gráficos de la Nación. Ante esto, el tribunal tendrá que resolver las impugnaciones antes de que termine ese plazo.

Las solicitudes presentadas fueron turnadas a las ponencias de las magistradas Mónica Soto y Janine Otálora, así como de los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata. No obstante, aún no se prevé que sean abordadas en la sesión del miércoles 19 de febrero.

De acuerdo con la lista provisional de asuntos a tratar, el tribunal no contempla abordar el tema del listado final en su sesión, pero sí planea desechar alrededor de 16 impugnaciones presentadas contra el proceso de insaculación realizado por los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo Federal.

Los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizana adelantaron que los recursos serán desechados por diversas razones, entre ellas, la extemporaneidad y la falta de fundamentos en las demandas.

**EL
TIP**

EL TRIBUNAL rechazó el 12 de febrero un centenar de impugnaciones a las elecciones de candidatos a jueces, tras concluir la etapa de selección.

130

Juicios fueron resueltos por los magistrados.